

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4958 COMERCIAL AUTO-TRACTOR, S.A.

El Consejo de Administración acuerda, por unanimidad, convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad el próximo día 5 de julio de 2018 a las 12 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, a las 12 horas en segunda convocatoria, para debatir el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales individuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del Resultado.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2017 y el 31 de diciembre de 2017.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales consolidadas e Informe de Gestión consolidado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Quinto.- Aprobación, si procediese, de la retribución del Órgano de Administración.

Sexto.- Autorización para protocolización de acuerdos.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Aprobación, en su caso, del acuerdo de reducción del capital social de Comercial Autotractor, S.A. mediante la amortización de 12.584 acciones nominativas, de 6,01 € de valor nominal cada una.

Segundo.- Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Autorización para protocolización de acuerdos.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

En virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de

los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, información que les deberá ser facilitada por escrito hasta el día de la celebración de la Junta. También podrán solicitar verbalmente informaciones o aclaraciones sobre los mismos asuntos durante la celebración de la Junta, que les serán facilitadas en el mismo acto o, de no ser posible, dentro de los siete días siguientes a la terminación de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el apartado segundo del artículo 272 del texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tienen derecho a solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita, la documentación de las cuentas que han de ser sometidas a su aprobación y el informe de los Auditores.

Adicionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán examinar en el domicilio social de la Sociedad el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe de la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 29 de mayo de 2018.- Secretario Consejero, Eduardo Osborne Bores.

ID: A180037658-1